nazas y humadas que se echa
ren en la parte de la costa

Ansimismo se acordo se notifique
a don Pedro fernandez mengiron
capitan de la milicia de esta ciud. este
prevenido con la gente de su com
pañia para el socorro necesario
y lo mismo se haga a los capitanes
de las parroquias de esta ciud.

La ciud. acordo se bea y reconozca la
poluora y municion que ay en las
salas de ayuntamiento de esta ciudad
por los señores don Joan de alsur
que que Leones y don diego marin
de guevara regidores a quien se
nombran por comisarios para el
dho efeto y de lo que uviere den
quenta a esta ciud. = y que los dhos
comisarios escriuan a la villa de
almaçaron en respuesta de la dha
carta y que en la fortaleza de
esta ciud. se ponen guardas para que
se correspondan con las humadas
y almenazas que se echaren
por las guardas que la dha villa
pusiere en esta ciudad
y que las pongan para el dho efeto

Alfonso de Lozano
Don Pedro de Lozano
Don diego marin
y guevara

Ante mi
Bernaldo
de Quiros